



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, HONDURAS C.A
msantalucia1015@gmail.com



AVISO DE COBRO
SOBRE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Sr. (a): _____

Dirección: _____ Fecha de Entrega: _____

La Municipalidad de Santa Lucía, a todos los contribuyentes hace saber:

Que el periodo fiscal para efectuar el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 1 de Enero, hasta 31 de Agosto de cada año Art. 76 de la Ley de Municipalidades.

El total a pagar que usted adeuda a la Municipalidad es de Lps. _____
Correspondiente a los años _____

Se establece que en caso de mora se deberá hacer el cobro a través de los requerimientos que la Ley dispone. En caso de persistir la deuda se seguirá la vía judicial.

Presentarse a la Municipalidad a más tardar el día _____ de _____, portando su tarjeta de Identidad y en caso de que usted ya haya cancelado presentar sus recibos de pago.

Alcalde Municipal

Jefe de Administración Tributaria

Director de Justicia Municipal